



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 000912

“OBTENCIÓN AUTOMATIZADA DE LA *CLAVE DE USUARIO* MEDIANTE EL PORTAL TRANSACCIONAL *SRI EN LÍNEA*”

Estimados Clientes y Amigos:

Mediante Resolución NAC-DGERCGC21-00000043, emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 576 del 12 de noviembre de 2021, se reforma a la Resolución NAC-DGERCGC20-00000014 y principalmente se establece la posibilidad de obtener la “clave de usuario” de manera automatizada, mediante el portal transaccional *SRI en línea*, conforme lo siguiente:

- Personas habilitadas para solicitar:
 - El titular de la clave; y,
 - En caso de sociedades: el representante legal, siempre que fuere una persona natural.
- El solicitante deberá contar con lo siguiente:
 - Información de medios de contacto válidos; y,
 - Certificado de firma electrónica válido, vigente y reconocido en Ecuador.

En los casos de constitución electrónica de sociedades, en los cuales se realice un proceso de inscripción o registro de RUC en línea, la generación de la clave será automática.

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. En caso de tener alguna inquietud de carácter particular, la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199

Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI

Red Legal Iberoamericana



Noboa, Peña & Torres

